

ACTA DE LA SESION No.23-2017
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 31 de octubre de 2017, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas, con la asistencia de: Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional; Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional y el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias.

a) Arturo Jofré Vartanián. Reestructuración del SINAES

Los señores Rectores reciben al señor Arturo Jofré Vartanián y a la señora Josefa Guzmán.

La señora Guzmán inicia la presentación mencionando las preocupaciones y acciones asumidas por SINAES:

1. Modelo de acreditación de grado
2. Acreditación Institucional
3. Procesos pesados y lentos
4. Gestión de las finanzas
5. Alcances de la personería jurídica instrumental
6. Derechos o tarifas de acreditación para las universidades
7. Crecimiento y necesidades del SINAES

Con respecto al nuevo modelo de acreditación de grado se encuentra en valoración internacional para los ajustes necesarios y se hizo un finiquito del contrato anterior, el nuevo modelo está en proceso de contratación de una consultora, lo principal es que el trabajo realizado es considerado como un insumo, la idea con la valoración es lograr una coherencia con fundamentos y definiciones aceptadas a nivel internacional.

En el tema de acreditación institucional, se ha realizado un estudio sobre los modelos y características a lo interno del SINAES, las cuales se pueden acercar a la realidad, se ha coordinado con el TEC para contar con el apoyo de Carlos Mata quien conoce el modelo y lideró el proceso con Francia, para que pueda someterse a validación.

En relación con los procesos pesados y lentos se hizo la consultoría de un rediseño del proceso de acreditación y mejora el tiempo de respuesta a las Universidades, se han eliminado actividades sin valor agregado y la utilización de un sistema de información.

En la gestión de las finanzas existe una preocupación por el superávit del SINAES y la inquietud respecto a la eficiencia de la gestión. Con la contratación de un profesional con experiencia en el

tema se ha hecho una mejora significativa en el control de los procesos financieros y la formalización de algunos procesos con el Consejo.

Referente a los alcances de la personería jurídica existía una preocupación con las visiones diferentes entre auditoría y asesoría legal del CONARE y las posibilidades de actuación de manera que el SINAES actuara como corresponde, se realizó una consultoría legal y el dictamen se adjuntó con una consulta a la Procuraduría General de la República.

Los derechos de acreditación para las universidades, es importante recalcar que estos recursos sean direccionados a acciones de mejora, el Consejo ha modificado los montos para facilitar estos procesos.

Con respecto al crecimiento y necesidades del SINAES, se elaboró una reestructura interna con una División de Acreditación, una División de Innovación y Desarrollo, una División de Administración y se tendría que reforzar la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

Para el 2018 se espera contratar una profesional en informática y soporte de Asesoría Legal en tiempo parcial.

El señor Alberto Salom interviene consultando sobre el número de universidades privadas que están acreditadas en SINAES y cuál ha sido el proceso para estas universidades.

El señor Arturo Jofré comenta que el ingreso de una universidad privada a SINAES está abocado por un reglamento, en el cual se realiza una visita por parte de tres miembros del consejo, para analizar una serie de parámetros y se da un plazo de un año para acreditar la primera carrera.

El señor Henning Jensen manifiesta preocupación sobre los modelos de acreditación y la agilidad de los mismos, haciendo hincapié que la agilidad no debe existir a costa de la solidez de las evaluaciones que se realizan, siendo rígidos en los procesos que conduzcan a la acreditación.

Asimismo, plantea la acreditación de los sistemas de aseguramiento de la calidad de cada universidad y modelos a base de resultados.

El señor Julio Calvo comenta es importante que SINAES tenga un plan de acción para acelerar los procesos de acreditación de universidades públicas y privadas manteniendo la calidad y otro tema es el superávit y de qué manera se solucionará.

El señor Luis Guillermo Carpio agrega que la acreditación provoca una mejora institucional muy fuerte, pero lo más importante es que la sociedad tenga conocimiento de cuál es el propósito de la acreditación.

El señor Henning Jensen agrega que se debe demostrar que las carreras acreditadas conducen en efecto a mejores profesionales a través de indicadores directos como la empleabilidad.

El señor Marcelo Prieto toma nota muy satisfactoriamente de los esfuerzos del SINAES para mejorar los procesos y la calidad de la educación universitaria costarricense en los últimos años, pero los retos y las necesidades hacia el futuro no están contemplados. Una de las preocupaciones fundamentales es la formación de los profesionales docentes en el país y sugiere al SINAES elaborar un estudio evaluativo de las carreras que forman a nuestros educadores, en conjunto con el Estado de la Educación.

El señor Luis Guillermo Carpio y los señores rectores se muestran complacidos con la presentación del SINAES

- b) Oficio OF-VEAS-90-2017, 10 de octubre de 2017. La Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social remite solicitud de audiencia para la Subcomisión Gestión de Riesgos ante Desastres, con el fin de presentar la propuesta “Plan de Acción Interuniversitario para Preparativos y Respuesta ante Desastres”

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Secretaria de Actas que coordine la audiencia de la Subcomisión Gestión de Riesgos ante Desastres.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

Asignación de Fondos del Sistema e informe de situación Evaluación Integral de Fondos del Sistema.

Los señores Rectores sugieren realizar una reunión previa del señor Luis Guillermo Carpio, el señor Eduardo Sibaja y la señora Xinia Morera González para elaborar una propuesta al planteamiento de la asignación de Fondos del Sistema, para la próxima sesión.

Artículo 3. Acta No.22-17

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Acta No.22-2017 conocida en esta sesión.

Artículo 4. Programas y Comisiones.

- a) Oficio OF-OA-111-2017, 20 de setiembre de 2017. La Oficina Administrativa remite la “Reforma al Reglamento de Incentivos Salariales por Gestión y Ejecución de Proyectos de Vinculación Universitarios” para su respectiva aprobación. (Sesión No.21-2017)
- b) Correo electrónico de 10 de octubre de 2017. La Asesoría Legal remite comentarios sobre la propuesta de “Reforma al Reglamento de Incentivos Salariales por Gestión y Ejecución de Proyectos de Vinculación Universitarios” (Sesión No.22-2017)

El tema sobre la Reforma al Reglamento de Incentivos Salariales por Gestión y Ejecución de Proyectos de Vinculación Universitarios y los comentarios de la Asesoría Legal del mismo quedan pendientes para una próxima sesión.

- c) Oficio OF-PI-476-2017, 23 de octubre de 2017. La Proveeduría Institucional remite:
 - 1. El documento de Recomendación de Resolución de la Licitación Pública 2017LN-000003-CNR “Contratación de servicios de aseo, limpieza y manejo de residuos para las instalaciones del CONARE” para su respectiva aprobación.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que mediante decisión inicial del día 13 de junio de 2017, la Dirección de la Oficina Administrativa solicita la contratación del servicio de aseo, limpieza y manejo de residuos para el CONARE.
2. Que la proveeduría institucional del CONARE asumió el procedimiento de contratación mediante la Licitación Pública N° 2017LN-000003-CNR.
3. Que la invitación a los potenciales oferente se realizó por el Diario Oficial La Gaceta el día 30 de junio de 2017, la Proveeduría Institucional recibió las siguientes ofertas a las 10:00 horas día diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.
4. Que de acuerdo al informe de análisis de las ofertas realizado por Victoria Ortega Calderón se llega a las siguientes conclusiones.

El informe de análisis se encuentra en el expediente de sesión correspondiente.

5. Que se revisaron todas las disposiciones de la normativa vigente.

SE ACUERDA EN FIRME:

I. ADJUDICAR A:

Servicios Nítidos Profesionales SNP S.A

Cédula jurídica: 3-101-119044

Línea	Cantidad	Descripción
1	1 servicio	Contratación de servicios de limpieza, aseo y manejo de residuos en general (exceptuando los residuos bioinfecciosos) de los edificios A y B del Consejo Nacional de Rectores. El contrato tendrá una vigencia de un año prorrogable automáticamente por otro igual, hasta un máximo de cuatro años. Todo de acuerdo a la oferta presentada y lo solicitado en el cartel.

Costo mensual ¢6.946.935,15

Total anual ¢83.363.221,80

**II. COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO
POR LOS MISMOS MEDIOS DONDE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.**

UNA VEZ EN FIRME:

III. REMITIR EL RESPECTIVO EXPEDIENTE A LA ASESORÍA JURÍDICA PARA EL TRÁMITE DE APROBACIÓN INTERNA.

2. El expediente de la Licitación Pública 2017LN-000004-CNR "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo general de las instalaciones eléctricas, mecánicas, arquitectónicas y equipos de servicio pertenecientes al CONARE", el cual incluye la recomendación de Resolución de Declaratoria de Desierta para su respectiva aprobación.

CONSIDERANDO QUE:

1. *Que mediante decisión inicial del día veintiuno de junio de 2017, la Unidad de Mantenimiento solicita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo general de las instalaciones eléctricas, mecánicas, arquitectónicas y equipos de servicio pertenecientes al Consejo Nacional de Rectores*
2. *Que la proveeduría institucional del CONARE asumió el procedimiento de contratación mediante la Licitación Pública N° 2017LN-000004-CNR.*
3. *Que la invitación a los potenciales oferente se realizó por el Diario Oficial La Gaceta N°153 el día 14 de agosto de 2017, la Proveeduría Institucional recibió las siguientes ofertas a las 14:00 horas día 12 de setiembre de 2017:*

Oferta uno: Consorcio SOLAVSYS conformado por las empresas:
 SOLAVCR S.A. Cédula Jurídica: 3-101-594273
 Systema Tykos Creativos S.A. 3-101-625513

4. *Que de acuerdo al informe de análisis de las ofertas realizado por Victoria Ortega Calderón se llega a las siguientes conclusiones.*
El informe de análisis se encuentra en el expediente de sesión correspondiente.

5. *Que se revisaron todas las disposiciones de la normativa vigente.*

SE ACUERDA EN FIRME:

- I. *DECLARAR INFRUCTUOSA LA LICITACION PUBLICA 2017LN-000004-CNR
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
GENERAL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS,
ARQUITECTÓNICAS Y EQUIPOS DE SERVICIO PERTENECIENTES AL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES YA QUE LA UNICA OFERTA*

RECIBIDA NO SE AJUSTA A LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONCURSO POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS.

II. COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN ESTE CONCURSO POR LOS MISMOS MEDIOS DONDE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.

III. SOLICITAR LA PROMOCIÓN DE UN CONCURSO POSTERIOR.

- d) Copia OF-OPES-114-2017-D, 19 de octubre de 2017. La Dirección de OPES remite copia del oficio enviado al Despacho de la Vicepresidenta de la República con el informe preparado sobre las acciones que las Instituciones de Educación Universitaria Estatal realizarán para atender varias necesidades y problemas generados por el efecto de la tormenta tropical Nate.

SE TOMA NOTA.

- e) Oficio OF-DS-106-2017, 29 de setiembre de 2017. La División de Sistemas remite para conocimiento y valoración del CONARE, el documento *“Manual de Indicadores de Talento Humano del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE)”*.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el documento “Manual de Indicadores de Talento Humano del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE)”, autorizar la publicación en el sitio Web SIESUE/CONARE, agradecer y felicitar al equipo por el trabajo realizado.

- f) Oficio OPES-OF-117-2017-D, 30 de octubre de 2017. La Dirección de OPES remite solicitud de firma del Convenio de Cooperación suscrito entre el Consejo Nacional de Rectores y la Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas ante el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al señor Presidente del CONARE para que suscriba el Convenio Convenio de Cooperación suscrito entre el Consejo Nacional de Rectores y la Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas ante el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones y continuar con el proceso ante la Dirección Ejecutiva de la Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas.

Artículo 5.

Varios.

- a) Oficio RUC-147-2017, 18 de octubre de 2017. La Rectoría de la Universidad Católica remite invitación a la inauguración del Simposio Internacional sobre Ecología Laudato Si: El ciudadano de la casa común, una conversión necesaria a la Ecología Humana”, a realizarse el 30 de noviembre a las 9:00 a.m. Hotel Wyndham Herradura.

SE ACUERDA EN FIRME: trasladar a las Rectorías para la respectiva programación.

- b) Acuerdo UNA-SCU-ACUE-2177-2017, 18 de octubre de 2017. El Consejo Universitario remite solicitud para que se organice actividades de reflexión sobre la problemática de la vida política nacional actual.

SE TOMA NOTA.

- c) Oficio DFOE-SD-2082, 27 de octubre de 2017. La Contraloría General de la República y la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa remiten solicitud de información del funcionario que fungirá como contacto oficial y encargado del expediente del estudio sobre fondos públicos transferidos a la FUNCENAT.
- d) Nota de respuesta de la Asesoría Legal.

SE ACUERDA remitir a la Contraloría General de la República la propuesta de nota de respuesta.

- e) Correo electrónico de 27 de octubre de 2017. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica remite invitación a participar en el evento de presentación del documento "Indicadores de los ODS en Costa Rica", a realizarse el 2 noviembre a las 9:00 a.m. en el Hotel Park Inn, Barrio Don Bosco.

SE ACUERDA EN FIRME comisionar a los señores Edgar Castro Monge de la Universidad Estatal a Distancia y Olman Madrigal Solórzano de la División de Sistemas de OPES para representar al CONARE en la presentación del documento "Indicadores de los ODS en Costa Rica".

- f) Correo electrónico de 27 de octubre de 2017. La Dirección de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto remite solicitud de criterio sobre el interés de firmar un Memorando de Entendimiento Costa Rica y Curazao sobre educación superior.
- g) Sesión en el CUNLIMON, 28 de noviembre a las 5:00 p.m.

SE TOMA NOTA.

- h) Adhesión de la Universidad Técnica Nacional al Convenio Marco "para desarrollar en forma conjunta los procedimientos del proceso de gestión de recursos, materiales, servicios e infraestructura con la finalidad de mejorarlos y hacerlos más ágiles y eficientes"

Vista la solicitud presentada por el señor rector de la UTN, don Marcelo Prieto Jiménez, y, considerando que:

- I. La Universidad Técnica Nacional (UTN) fue incorporada al Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal mediante acuerdo de adhesión suscrito el 2 de junio de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 6162 del 30 de noviembre de 1977.

- II. De conformidad con la cláusula primera de dicho acuerdo de adhesión, la UTN a partir del 2 de junio de 2015 se sometió voluntariamente a la normativa vigente a esa fecha para el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, adoptándola como parte de su normativa institucional,
- III. Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal con fecha 30 de mayo de 2013 suscribieron un convenio marco que tiene por objeto *“desarrollar en forma conjunta los procedimientos del proceso de gestión de recursos, materiales, servicios e infraestructura con la finalidad de mejorarlos y hacerlos más ágiles y eficientes”, en general, y “adquirir por medio del procedimiento de contratación administrativa todos los bienes y servicios requeridos en el periodo de vigencia de los contratos derivados de ella y no iniciar procedimientos independientes para la adquisición de los mismos, salvo que se demuestre en el expediente que se pueden adquirir mejores condiciones en el mercado”* en particular.
- IV. Con fecha 27 de junio de 2017, el CONARE suscribió un contrato administrativo de venta de servicios con la empresa Radiográfica Costarricense S. A. para la implementación y el uso del Sistema Digital Unificado de Compras Públicas (Mer-Link/SICOP), número C-CC-17-02-17-11052 que permite a las instituciones que integran el CONARE hacer uso del sistema de compras mediante la modalidad de Convenio Marco Interuniversitario.

SE ACUERDA:

A.- Tener por adherida a la Universidad Técnica Nacional al Convenio Marco “Para desarrollar en forma conjunta los procedimientos del proceso de gestión de recursos, materiales, servicios e infraestructura con la finalidad de mejorarlos y hacerlos más ágiles y eficientes”.

B.- Solicitar a la Proveeduría institucional brindar la capacitación que fuese necesaria a los funcionarios de la UTN encargados de los procesos de compra que se realizarán bajo la modalidad de Convenio Marco.

C.- Tomar nota de que la UTN designa como instancia de coordinación para los efectos de la ejecución del convenio al que aquí se adhiere a la Dirección de Proveeduría Institucional, con su Director don Miguel González Matamoros, teléfono 2435-5000 extensión 8621, correo institucional: mgonzalez@utn.ac.cr , siendo su representante legal su rector, don Marcelo Prieto Jiménez, mayor, casado, Licenciado, Abogado, vecino de Alajuela, con cédula de identidad número 2-0283-0288, correspondiendo a la Universidad Técnica Nacional la cédula jurídica número 3-007-556085

D.- Comunicar el presente acuerdo a las instancias de coordinación del Convenio Marco y al administrador del Sistema Digital Unificado de Compras Públicas (Mer-Link/SICOP).

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

GHM.1/11/2017